



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000766-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2021 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Doñinos de Salamanca al menos una vez a la semana, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa Rubio Martín, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el municipio de Doñinos de Salamanca (Salamanca), con una población según padrón de fecha 1 de enero de 2019 de 2.298 habitantes, no se pueden realizar extracciones de sangre en su consultorio médico.

Para realizar extracciones sanguíneas los vecinos de Doñinos de Salamanca deben acudir al Centro de Salud "Periurbana Sur", sito en la ciudad de Salamanca. Este hecho obliga en muchos casos a que personas mayores del municipio tengan que buscar la forma de desplazarse hasta este centro de salud cuando deban realizarse análisis de sangre.



Para corregir esta situación sería suficiente con que al menos un día a la semana se pudiesen realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Doñinos de Salamanca.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el año 2021 se puedan realizar extracciones de sangre en el consultorio médico de Doñinos de Salamanca, al menos una vez a la semana".

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Cepa Álvarez,
Rosa María Rubio Martín,
María Inmaculada García Rioja y
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández